



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAR 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Eandi, Nicolás Legajo N° 42263, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó la asignatura Elementos de Máquinas antes de regularizar Ingeniería Mecánica III.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

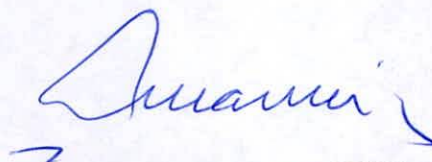
ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Eandi, Nicolás Legajo N° 42263, de la especialidad Ingeniería Mecánica, que cursó la asignatura Elementos de Máquinas antes de regularizar Ingeniería Mecánica III.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

091

UTN
FRRo
<i>cep</i>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico